

**LICITACIÓN MUNICIPAL DE OBRAS Y SERVICIOS (1897-1920):
UN INDICADOR REGIONAL DE LA INVERSIÓN PÚBLICA EN IN-
FRAESTRUCTURAS URBANAS DURANTE LA CRISIS DE LA RES-
TAURACIÓN.**

**PONENCIA PRESENTADA AL VII CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN DE
HISTORIA ECONÓMICA. ZARAGOZA, 2001.**

GREGORIO NÚÑEZ Y RAQUEL MORENO

1. INTRODUCCIÓN.

Pese a todas las limitaciones presupuestarias bien conocidas y al déficit evidente de autonomía y de capacidad de actuación de muchas de ellas, (v. Tortella Casares, 1994, y Comín Comín, 1996) las administraciones locales en España cuentan con una larga tradición como inversionistas. Una tradición que, por ende, presenta una notable variedad, tanto en lo que a las funciones como a la tipología de las inversiones mismas se refiere.

El estudio de estas actividades resulta de considerable interés para conocer en términos generales los criterios y objetivos de las diferentes Administraciones y su modo de actuación, así como su distribución regional (v. Núñez, 1996a, 1996b, 1998 y 1999). Más concretamente aún, la etapa que conocemos como Segunda Industrialización presenta un interés muy especial a estos efectos, ya que fue entonces cuando algunas ciudades comenzaron a crecer vigorosamente y desarrollaron nuevas respuestas a nuevas necesidades urbanas de intensidad creciente, aplicaron tecnologías emergentes y aprovecharon los nuevos usos financieros y gerenciales de considerable importancia para el desarrollo económico ulterior (Hertner, 1989, Hieta-la, 1987).

La doble precisión temática y cronológica que hemos establecido confiere, a nuestro juicio, un gran interés a la propuesta de penetrar en la actividad inversora de las ciudades en fase de expansión. Por ello pensamos que una serie de licitaciones públicas municipales ilustrará aspectos desco-

nocidos en torno al fenómeno urbano en la España de principios del siglo XX, sobre la gestión económica de las ciudades y las estrategias de sus grupos dirigentes, que lo eran también -en un todo difícilmente separable- de sus principales empresas privadas. Incluso se podrán apreciar detalles de interés sobre los procesos de difusión/imitación de las nuevas soluciones técnicas y organizativas.

Presenta, por otra parte, la ventaja, de facilitar su estudio en términos generales, aptos para una comparación sistemática -entre, como en este caso, diferentes ciudades y regiones- y consiente, por lo tanto, la integración en un marco general de los estudios de casos ya existentes. Su desagregación prácticamente total -decisión por decisión, podríamos decir- permite agruparlos de cualquier forma y con cualesquiera límites que en el futuro se juzguen necesarios.

Será también un soporte importante para el estudio de la historia de las empresas concesionarias de obras y de servicios públicos municipales, muy sensibles, entonces y ahora, a la evolución de las decisiones y licitaciones públicas.

2. LA LICITACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE LAS ADMINISTRACIONES LOCALES ESPAÑOLAS: PRESENTACIÓN DE LA SERIE Y CRÍTICA DE LA FUENTE.

Las obras públicas en España podían ser ejecutadas “por empresa” concesionaria, por contrata, o en régimen de administración directa por parte del organismo interesado (v. Abella y Blave 1903, pp. 347-348). La serie que hemos preparado recoge los anuncios de las subastas y concursos convocados por los municipios españoles y por algunos otros organismos que incluyen desde, por ejemplo, la Dirección General de Obras Públicas -que gestionaba las concesiones de tranvías eléctricos- hasta el Canal de Isabel II -que se ocupaba del abastecimiento de aguas de Madrid- pasando por Dirección General de Correos y Telégrafos -que gestionaba las referentes a la telefonía- con competencias, todos ellos, sobre determinadas inversiones de interés urbano (una primera aproximación a estas cifras puede verse en Núñez, 1999).

Como es bien sabido, los contratos públicos están sometidos a una

estricta regulación y, en particular, a la obligación de operar por medio de subastas o concursos, salvo en contadas excepciones.¹ A su vez, estos concursos y subastas estaban legalmente sometidos a estrictas condiciones procedimentales y, entre ellas, a una necesaria publicidad en los *Boletines Oficiales* de cada provincia y, además, en la *Gaceta de Madrid* cuando superaban un determinado importe. Lógicamente, el estudio sistemático de dichas fuentes proporcionará en su momento la evidencia definitiva y completa para un estudio de la licitación de las Administraciones públicas. Pero su ejecución encierra también evidentes limitaciones de orden práctico, ya que obligaría a consultar 49 ó 50 colecciones completas de boletines provinciales. El estudio de la *Gaceta de Madrid*, por su parte, presenta la dificultad de que sólo incluía las subastas de elevada cuantía, de modo que su estudio sería deficitario, lo que resultaría especialmente grave en nuestro caso, en que las subastas eran a menudo de importe inferior a los establecidos en cada época para su inclusión obligatoria en la publicación estatal.

Pero afortunadamente disponemos de fuentes secundarias que pueden suplir esta dificultad y durante muchos años la mejor de ellas resulta ser la *Revista de Obras Públicas (ROP)*, que en los años que incluimos en nuestro estudio añadió una parte de disposiciones oficiales y noticias de interés práctico en la que reproduce también los anuncios de subastas y concursos que recogían de los distintos boletines oficiales. Es a dicha publicación a la que nos hemos dirigido para extraer la información deseada y la búsqueda nos ha proporcionado 2.647 fichas que recogen los datos más significativos de otras tantas subastas o concursos. En conjunto representan un importe total presupuestado superior a los 405 millones de pesetas corrientes.²

Cada ficha indica la Administración promotora, la naturaleza del

¹ «Puede el Ayuntamiento [...] contratar sin ella la ejecución de obras, primero cuando los gastos de éstas no excedan de 2.000 pta en poblaciones de más de 7.000 habitantes, de 1.000 pta en las poblaciones de 1.000 à 7.000 y de 500 en los demás pueblos; 2º, cuando se hayan celebrado 2 subastas sin licitadores; y 3º, cuando las obras sean de extraordinaria urgencia, nacida de circunstancias imprevistas, que no haya tiempo para llenar los trámites exigidos en las subastas» (Abella y Blave, 1903, p. 349).

² Desgraciadamente no todos los anuncios recogen el importe como era preceptivo. La cifra anterior representa la suma de todos los conocidos. Pero si multiplicamos su importe medio -161.767 pta- por el número total de subastas catalogadas el total asciende a la cifra de 428,20 MPta.

servicio a prestar, su importe y plazo de ejecución, así como todos los detalles y condiciones que el adjudicatario tendría que asumir de serle adjudicada la subasta -incluida la obligación de correr con los gastos del anuncio oficial de la convocatoria- además del preceptivo plazo de presentación de las propuestas. En ocasiones figuran también detallados pliegos de condiciones, largas tarifas de precios y variadas precisiones sobre el proyecto a realizar. Como los anuncios figuran uno por uno en nuestra base de datos, con indicación precisa del término municipal en que habrían de ejecutarse las inversiones, podemos agruparlas geográficamente en cualquier nivel de agregación, municipal, comarcal, provincial y regional. Igualmente, y excepto para proyectos muy generales o polivalentes, contamos con datos suficientes para agruparlos en función de su tipología y función. De este modo podemos sistematizar los datos brutos hasta configurar las estadísticas regionales que se recogen en las tablas que siguen.

Una vez indicado el contenido de la fuente y ponderadas sus ventajas conviene también precisar claramente sus límites.

Ante todo es preciso reconocer que no podemos garantizar que se trate de una recopilación exhaustiva. A los errores que hayamos podido cometer los recopiladores deben añadirse los que pudieran haber cometido en su día los editores de la *ROP*. Quede claro que el interés de los primeros ha sido maximizar el rigor y las cautelas para garantizar todo lo posible los resultados. Cabe pensar que también fuera ése el interés de los segundos para garantizar en lo posible el interés y el aprecio de sus lectores. Recordemos que los lectores originales de la Revista lo hacían movidos por un interés práctico inmediato y que, lógicamente, no habrían prestado atención durante mucho tiempo a una fuente que hubiera podido parecer poco rigurosa. Concluyamos diciendo que cualquier error que, pese a todo, se hubiera producido en este punto significaría haber dejado sin registrar un determinado proyecto y no parece razonable pensar que puedan aparecer por error proyectos inexistentes.

A la valoración externa de las posibles fuentes de error hemos de añadir la crítica interna de los documentos, que nos permita un adecuado conocimiento de la naturaleza de la fuente. Por ejemplo y para empezar debemos precisar claramente las diferencias entre las subastas y los concursos. Las primeras eran el procedimiento habitual de contratación de las Administraciones públicas y para nosotros presenta la ventaja de partir de

un presupuesto máximo, que sirve de base al concurso e indica la estimación del coste de las obras por parte de la Administración convocante, incluido en dicho coste el beneficio comercial y la dirección de obras. Una vez celebrada la subasta la adjudicación debía hacerse al mejor postor, es decir, al que ofreciera una mayor rebaja sobre el presupuesto oficial. Los concursos, en cambio, no presentan valoración oficial del proyecto ni, en ocasiones, fijan exactamente las características del bien o el servicio demandado, sino que ambos quedan al buen juicio de los postulantes y de las comisiones evaluadoras. Por lo general las subastas eran utilizadas para contratar la adquisición de materiales, para la ejecución de obras y servicios, o para la adjudicación de concesiones, mientras que los concursos se usaban típicamente para la ejecución de proyectos o para suministros de ciertos artículos muy especializados; o los sometidos a patente industrial exclusiva. No obstante, determinadas administraciones, el Ayuntamiento de Bilbao en particular, mostraron una manifiesta tendencia a favor de la técnica del concurso, que les dejaba un mayor margen de decisión, y la aplicaban incluso a casos en que lo apropiado hubiera sido recurrir a la subasta.

La técnica de las subastas a la baja nos enfrenta con algunas dificultades adicionales intrínsecas, especialmente si se trata de determinar las inversiones efectivamente realizadas. El presupuesto aceptado -y la rebaja ofrecida por el contratista- se entendían en realidad aplicables a la obra que efectivamente se realizara, que podía diferir más o menos de la proyectada inicialmente (v. Abella y Blave, 1903, p. 349). Si, por ejemplo, una alcantarilla se prolongaba en la práctica unos metros más de lo proyectado, o si surgían necesidades imprevistas como, por ejemplo, obras urgentes de consolidación del terreno no previstas en el proyecto, el importe a abonar se ampliaba en la proporción correspondiente a los trabajos efectivamente realizados. Es claro que la serie de licitaciones no es una serie de inversión pública, sino tan solo una serie de estimaciones de las necesidades y de los compromisos de inversión de las Administraciones locales; una serie, eso sí, de gran interés directo para las sociedades constructoras y para los contratistas de obras públicas. Y para quienes, hoy día, nos ocupamos de escribir su historia.

Tampoco podemos pensar que la serie de subastas refleje exactamente los proyectos efectivamente realizados, pues en ocasiones las subastas terminaban sin éxito por falta de postores. Podemos estimar el efecto de dicho fenómeno por la duplicación y hasta la triplicación de una misma subasta en

fechas sucesivas, en los términos previstos por la ley. Además de las que integran la serie principal, disponemos de otras 238 fichas adicionales que corresponden a estas “segundas convocatorias” (casi un 10% del total) que indican que la primera oferta no se llegó a adjudicar por dificultades que podrían ir desde la falta de disposición o recursos suficientes por parte de los contratistas hasta el haber establecido los técnicos municipales presupuestos notoriamente poco ajustados a la realidad. Su importe presupuestado asciende a 66,40 millones de pesetas (un 16,4 % del importe total sacado a licitación), pues incluye proyectos tan importantes como, por ejemplo, la construcción de la Gran Vía de Madrid, o la red de aguas potables de Granada. En ambos proyectos el aplazamiento y las vicisitudes de la ejecución resultan extraordinariamente ilustrativas del modo de operar de ayuntamientos y contratistas, así como de la vida política y económica de las ciudades respectivas, pero no podremos tratar sus detalles en estas páginas. Quede simplemente de manifiesto con ello la necesidad de cotejar el análisis seriado con el estudio individual de cada caso, municipio o segmento concretos.

Mencionemos una última objeción; radica en el hecho de que no todas las obras realizadas lo fueron en régimen de concesión o contrata, aunque sí lo fueron las más importantes. Algunos municipios disponían de sus propias cuadrillas de construcción, a las que encomendaban tareas de mantenimiento y, en ocasiones, de ejecución de obras por administración directa, a las órdenes de los arquitectos e ingenieros municipales. Su presencia se aprecia en la fuente de forma indirecta, pero vigorosa, en otros 325 anuncios de subastas para el suministro de materiales -v.g. piedra machacada, cales, ladrillos, adoquines, hierros y maderas más o menos elaborados ... etc.- por un importe que asciende a otros 11,92 millones de pesetas. Su importancia relativa queda aún por ponderar, si bien cabe suponer que se destinaran, sobre todo, a tareas de mantenimiento y a reparaciones, y que, en consecuencia, su papel fuera reducido en el terreno de las inversiones y las construcciones de nueva planta.

En cualquier caso hemos de concluir diciendo que las cifras y las series obtenidas que se recogen en estas páginas han de ser manejadas con suma cautela y que en modo alguno deben ser extrapoladas fuera de contexto. Estrictamente hablando nos encontramos frente a una manifestación de la voluntad de pago de las Administraciones locales. Ante una descripción de

sus deseos y una proclamación de su voluntad y hasta de su capacidad financiera. Eso sí; una manifestación valorada y muy detallada de las necesidades, de las preferencias y de los recursos supuestamente disponibles para atenderlos. Por ello la utilidad fundamental de nuestra fuente ha de limitarse al estudio detallado, cuantificado y comparado de las políticas municipales y al de las empresas de construcción. En estos dos campos entendemos que la serie de licitaciones puede usarse con pleno rigor. En cambio sólo de forma muy borrosa e imprecisa podría ser considerada como una aproximación al estudio de la inversión efectiva de las Administraciones locales, o a la consiguiente estimación del stock de infraestructuras urbanas, series que deben extraerse de la información contenida en las cuentas públicas. Con todo y siempre dentro de los límites que acabamos de indicar creemos que el estudio de esta fuente puede ser de gran interés para avanzar en el conocimiento de la actividad municipal y la vida urbana, uno de los temas centrales de la economía del siglo XX aún poco estudiado (v. Oyón 1993).

Las Administraciones públicas promotoras de subastas y concursos oficiales no venían obligados a anunciar previamente las modalidades de financiación de sus proyectos. No obstante, en muchas ocasiones el pliego de condiciones publicado incluía interesantes detalles que en ocasiones se pueden generalizar. Es conocida, para empezar, la obligación legal para los Ayuntamientos de recurrir obligatoriamente a concesionarios privados para la gestión de determinados servicios (aguas, tranvías, teléfonos, etc.) (v. Núñez, 1996b) . Pero lo que en ocasiones puede parecer como una limitación legal mas, impuesta por el Estado sobre la limitada autonomía municipal, se transformó pronto en un instrumento utilizado regularmente para la financiación de nuevas inversiones, que se dejaban a cargo de los concesionarios. Finalmente, los ayuntamientos españoles demostraron estar bien familiarizados con las oportunidades del crédito y de la deuda pública, y con las necesidades consecuentes, mucho antes de que se crearan organismos públicos como el BANCO DE CRÉDITO LOCAL que generalizaron tardíamente, pero que desde luego no iniciaron, las principales políticas municipales de inversión concebidas de forma moderna en las ciudades españolas (v. Núñez y Castellano, 1998; Alió, 1997).³

³ No ya de modernos, sino de sorprendentemente tradicionales, podemos calificar los negocios e inversiones municipales en España. Recuerdese, por ejemplo, lo que ha escrito David Ringrose, quien subraya el hecho de que «las familias que contrala-

3. **LA LICITACIÓN LOCAL: SERIES REGIONALES.**

1. **SÍNTESIS REGIONAL.**

Como ya hemos adelantado los datos recogidos pueden ser agregados de cualquier forma que sea necesaria. Tecnológica, funcional o geográficamente. En este artículo las hemos agrupado geográficamente por provincias y regiones, tal como se recoge en las tablas y mapas siguientes.⁴

Creemos significativo hacer constar dos variables: el número absoluto de iniciativas -cada uno de los anuncios que hemos catalogado- y el importe total presupuestado para los mismos, en pesetas corrientes. Al fin y a la postre el presupuesto de cada proyecto será mayor o menor en función del tamaño y de las necesidades del municipio promotor y no basta con poner en evidencia los importes totales. A nuestro modo de ver la principal vía de análisis que abren estas cifras es, precisamente, el conocimiento de las iniciativas adoptadas por cada organismo y su tratamiento seriado en busca de las estrategias subyacentes. Desde este punto de vista los importes de los

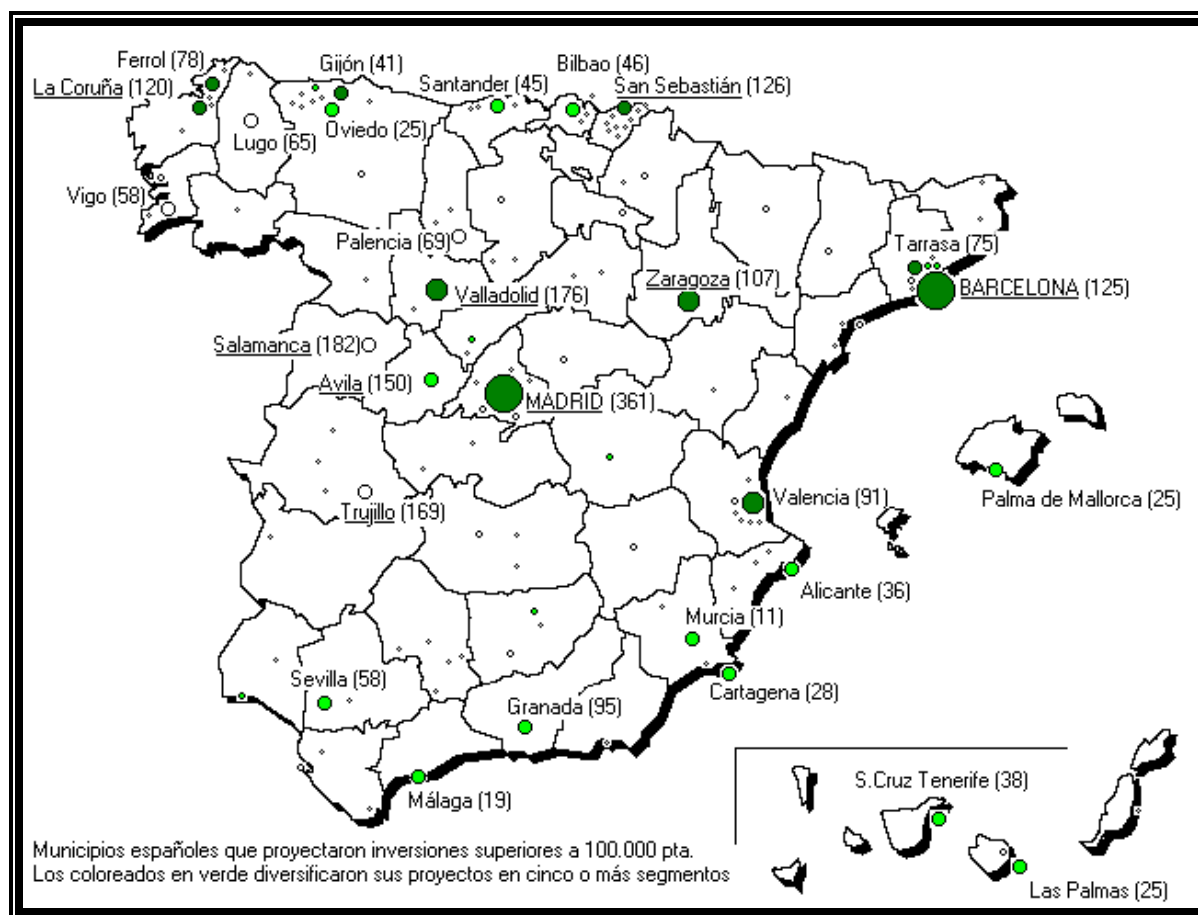
ban las ciudades fueran las mismas que tenían el capital para tales inversiones. De esta manera, las oligarquías de la ciudad se prestaban a sí mismas su propio capital [...] A cambio, los notables locales obtenían una renta permanente pagada con el tesoro municipal y asegurada por el crédito del Ayuntamiento. Puesto que las personas que gestionaban las finanzas municipales eran las mismas que compraban los censos, podían estar seguras de que esta deuda sería resarcida antes de que cualquier otra obligación municipal fuera pagada. Si esta nueva deuda aumentaba los desembolsos municipales, se hacía frente a los mismos con más impuestos locales de carácter regresivo ...» (Ringrose, 1996, pp. 467-468). Desde este punto de vista la obligación impuesta por la Ley de recurrir a empresas privadas para implantar nuevos servicios adquiere como poco un matiz de prevención de abusos frente a las oligarquías locales. Todo ello, claro está, haciendo la salvedad de que la interpretación debe cambiar de forma radical cuando se generalizaron efectivamente las instituciones democráticas, precisamente en la época que estudiamos y exactamente en las ciudades que nuestro estudio señala como más activas en la promoción de iniciativas de inversión (v. Riquer i Permanyer, 1992; Forner y García 1990, Roca, 1983, y muchos otros).

⁴ Como tales regiones adoptamos la configuración de las actuales comunidades autónomas. Tiene la ventaja de que homologa los criterios con las estadísticas actuales, pero el inconveniente de que resulta bastante poco funcional. Por ello precisamente, y porque entendemos que la clasificación provincial es mucho más ajustada a nuestras necesidades, hemos conservado esta última procurando segregar los municipios urbanos de alguna importancia que usualmente son las capitales provinciales o, al menos, cabezas entonces de partidos judiciales.

presupuestos no representan sino una más de las variables a considerar.

Así, vemos que el 60% de las iniciativas de inversión se localizaron en las capitales de provincia -de ellas un 17% correspondió al ayuntamiento de Barcelona y otro 13% al de Madrid- mientras que el resto se repartía, casi a partes iguales, entre municipios que eran cabeceras comarcales y pueblos menores. Es claro que la multiplicación de las decisiones de inversión era un fenómeno urbano; que, además, se concentraba especialmente en unas pocas ciudades, singularmente activas. El importe de los presupuestos amplifica notablemente estos efectos percibidos en el número de subastas y concursos.

Conviene resaltar la concentración de las iniciativas en determinadas regiones. Puede verse la distribución de los principales ayuntamientos inversores en el mapa I. Los círculos coloreados indican que el ayuntamiento correspondiente desarrolló una actividad inversora diversificada en más de cinco (verde claro) o diez sectores (verde oscuro). Básicamente la distribución geográfica privilegia con una mayor densidad de municipios inversores a las zonas periféricas de las grandes metrópolis -las provincias de Madrid, Barcelona y Valencia- al litoral cantábrico y atlántico -País Vasco, Asturias, Santander y el litoral gallego y las provincias insulares.



Mapa 1. Distribución geográfica de los municipios que promovieron inversiones por más de 0,1 millones de pesetas entre 1897 y 1920.

El tamaño de los círculos está en proporción al volumen de las inversiones. Los números entre paréntesis que acompañan los nombres de las principales ciudades indican la carga *per capita* asumida en cada caso. Los círculos rellenos indican que el Ayuntamiento respectivo mantuvo una política de inversión diversificada en cinco o más segmentos.

La tabla I -resumen de una más amplia y completamente desglosada por municipios- recoge en seis columnas la información disponible por provincias. El diseño de la tabla nos permite identificar las correspondientes a las 49 capitales provinciales, así como repartir los totales entre los distintos segmentos de la jerarquía urbana provincial (capitales provinciales, cabeceras de comarca y municipios rurales). En cada caso se indica el número de anuncios recogidos y el importe total de las obras presupuestadas en

ellos. También se recogen subtotales correspondientes a cada región y el total nacional.

Tabla I									
Estadística de la licitación de obras y servicios municipales (1897-1920)									
Por Regiones, provincias y comarcas									
		Capitales provinciales		Cabeceras de Comarcas		Pueblos		(9) Total Número de subastas	(10) Total Suma de importes
(1) Región	(2) Pro- vincia	(3) Número de subastas	(4) Suma de importes	(5) Número de subastas	(6) Suma de importes	(7) Número de subastas	(8) Suma de importes		
AND	AL	6	309.845	2	48.000	3	24.961	11	382.806
	CA	4	583.340	10	510.886	8	125.697	22	1.219.923
	CO	19	340.142	14	646.674	17	327.770	50	1.314.586
	GR	17	7.105.660	4	44.935	1	7.575	22	7.158.170
	H	40	908.206	5	88.960	16	335.363	61	1.332.529
	J	3	674.844	17	1.080.281	11	72.377	31	1.827.502
	MA	9	2.511.355	3	67.416	1	50.200	13	2.628.971
	SE	28	8.515.207	7	145.600	10	333.864	45	8.994.671
Total AND		126	20.948.599	62	2.632.752	67	1.277.807	255	24.859.158
ARA	HU	6	784.033	3	78.599	3	60.967	12	923.599
	TE	5	165.770	2	26.815	2	85.458	9	278.043
	Z	64	9.885.243	5	132.892			69	10.018.135
Total ARA		75	10.835.046	10	238.306	5	146.425	90	11.219.777
AST	O	10	1.178.226	36	3.100.950	20	901.859	66	5.181.035
Total AST		10	1.178.226	36	3.100.950	20	901.859	66	5.181.035
BAL	PM	36	1.581.409			16	415.176	52	1.996.585
Total BAL		36	1.581.409			16	415.176	52	1.996.585
CAN	Can	38	2.458.461	4	510.475	3	207.843	45	3.176.779
Total CAN		38	2.458.461	4	510.475	3	207.843	45	3.176.779
CAT	B	452	64.182.084	91	3.510.902	38	918.262	581	68.611.248
	GE	8	464.564	8	165.035	17	306.297	33	935.896
	L	5	590.430	3	65.272	6	225.437	14	881.139
	T	4	516.872	9	468.073	3	269.469	16	1.254.414
Total CAT		469	65.753.950	111	4.209.282	64	1.719.465	644	71.682.697
CL	AV	5	1.775.780	4	89.164	8	89.757	17	1.954.701
	BU	10	637.887	9	576.445	10	337.029	29	1.551.361
	LE	6	581.635	6	149.844	6	82.772	18	814.251
	PA	9	1.095.326	4	116.247	16	482.804	29	1.694.377
	SA	18	4.663.606	3	49.838	13	230.516	34	4.943.960
	SG	14	521.033	2	7.800	11	267.765	27	796.598
	SO	6	258.544	6	207.442	9	241.756	21	707.742
	VA	29	12.029.607	5	201.479	19	721.279	53	12.952.365
Z	12	105.882	11	314.324	8	424.298	31	844.504	
Total CL		109	21.669.300	50	1.712.583	100	2.877.976	259	26.259.859

Tabla I									
Estadística de la licitación de obras y servicios municipales (1897-1920)									
Por Regiones, provincias y comarcas									
CLM	AB	5	546.407	3	51.266	5	21.593	13	619.266
	CR	8	831.878	17	354.487	11	155.236	36	1.341.601
	CU	11	806.290	2	13.245			13	819.535
	GU	3	468.436	5	118.238	9	177.729	17	764.403
	TO	9	372.021	3	31.000	10	264.024	22	667.045
Total CLM		36	3.025.032	30	568.236	35	618.582	101	4.211.850
EXT	BA	12	446.947	5	42.500	20	340.627	37	830.074
	CC	4	123.272	13	3.009.162	1	7.578	18	3.140.012
Total EXT		16	570.219	18	3.051.662	21	348.205	55	3.970.086
GAL	C	39	5.262.399	59	2.702.880	10	88.740	108	8.054.019
	LU	3	1.740.786	7	495.006	2	68.605	12	2.304.397
	OR	10	365.485	9	66.878			19	432.363
	PO	6	690.726	12	1.680.331	18	499.962	36	2.871.019
Total GAL		58	8.059.396	87	4.945.095	30	657.307	175	13.661.798
MAD	M	342	187.986.925	13	512.409	30	1.584.958	385	190.084.292
Total MAD		342	187.986.925	13	512.409	30	1.584.958	385	190.084.292
MU	MU	10	1.221.360	11	2.776.942	8	322.544	29	4.320.846
Total MU		10	1.221.360	11	2.776.942	8	322.544	29	4.320.846
NA	NA	2	983.205	1	189.282			3	1.172.487
Total NA		2	983.205	1	189.282			3	1.172.487
PV	BI	54	3.770.429	1	158.805	25	1.010.555	80	4.939.789
	SS	92	4.719.938	19	544.768	48	1.496.052	159	6.760.758
	VI	2	19.200			1	51.614	3	70.814
Total PV		148	8.509.567	20	703.573	74	2.558.221	242	11.771.361
RIO	LO	3	497.297	2	70.170	4	183.779	9	751.246
Total RIO		3	497.297	2	70.170	4	183.779	9	751.246
S	S	10	2.442.913	16	894.091	7	244.380	33	3.581.384
Total S		10	2.442.913	16	894.091	7	244.380	33	3.581.384
VAL	A	12	1.809.773	12	1.000.600	5	36.000	29	2.846.373
	CS	6	59.540	4	78.952	24	717.643	34	856.135
	V	88	19.362.108	13	514.001	15	1.277.625	116	21.153.734
Total VAL		106	21.231.421	29	1.593.553	44	2.031.268	179	24.856.242
Total general		1.594	358.952.326	524	30.131.087	529	1,6e+07	2.647	4,05e+08

En términos relativos (v. Tabla II) puede apreciarse, ante todo, el impacto elevadísimo de las dos grandes capitales, Madrid y Barcelona, sin duda los organismos locales que promovieron, con mucho, la política más activa de inversiones municipales en la etapa que nos interesa. El que en la provincia de Madrid se alcanzaran las medias de 254 pesetas por habitante y de 24.655 por km², o que la de Barcelona alcanzara las 68 y 9.213, respectivamente, es el resultado casi exclusivo del dinamismo de las dos ciudades

y de su peso de en la respectiva provincia. La comparación, por tanto, entre estas provincias y las restantes resulta simplemente inútil, por lo que les daremos un tratamiento diferenciado en el mapa número II. A Madrid y Barcelona les sigue la provincia de Valencia y, más modestamente también la de Alicante, en donde las iniciativas en la capital encontraron imitadores en municipios de su entorno. También los ayuntamientos de Zaragoza y Valladolid promovieron ambiciosos proyectos de inversión y modernización, pero no lograron generar un movimiento de imitación en municipios vecinos. Más bien parece que allí el impulso modernizador se concentró en las capitales mismas.

Tabla II		
Licitación de las Administraciones locales en		
términos relativos		
(Por regiones y provincias)		
(1)	(2)	(3)
<i>Provincia / Región</i>	<i>Gasto per capita</i> <i>(en pta)</i>	<i>Gasto por km²</i> <i>(en pta)</i>
Almería	1,07	43,63
Cádiz	2,78	165,19
Córdoba	2,99	99,42
Granada	14,81	582,07
Huelva	5,12	132,38
Jaén	3,94	138,64
Málaga	5,13	361,17
Sevilla	16,42	651,17
TOTAL ANDALUCÍA	7,10	288,90
Huesca	3,77	58,94
Teruel	1,13	18,78
Zaragoza	25,58	627,54
TOTAL ARAGÓN	13,14	251,56
Oviedo	8,26	490,44
TOTAL ASTURIAS	8,26	490,44
Baleares	6,42	399,01
TOTAL BALEARES	6,42	399,01
Avila	9,75	242,88
Burgos	4,80	113,59
León	2,11	52,64
Palencia	8,82	211,53
Salamanca	15,45	401,78
Segovia	5,00	114,63
Soria	4,70	68,80
Valladolid	46,85	1.591,14
Zamora	3,08	80,26
TOTAL CASTILLA-LEÓN	11,49	280,84

Tabla II		
Licitación de las Administraciones locales en		
términos relativos		
(Por regiones y provincias)		
(1)	(2)	(3)
<i>Provincia / Región</i>	<i>Gasto per capita (en pta)</i>	<i>Gasto por km² (en pta)</i>
Canarias	9,22	454,39
TOTAL CANARIAS	9,22	454,39
Santander	13,00	678,30
TOTAL CANTABRIA	13,00	678,30
Barcelona	67,56	9.213,21
Gerona	3,13	159,00
Lérida	3,21	73,26
Tarragona	3,71	199,65
TOTAL CATALUÑA	37,79	2.327,50
Albacete	2,60	42,45
Ciudad Real	4,25	69,18
Cuenca	3,28	48,04
Guadalajara	3,82	62,71
Toledo	1,77	43,40
TOTAL CASTILLA-MANCHA	3,06	53,66
Badajoz	1,60	38,33
Cáceres	11,98	157,43
TOTAL EXTREMADURA	5,07	95,43
Coruña	12,34	1.023,96
Lugo	4,95	235,07
Orense	1,07	59,38
Pontevedra	6,29	642,78
TOTAL GALICIA	6,91	464,70
Madrid	254,34	24.655,63
TOTAL MADRID	254,34	24.655,63
Murcia	7,75	395,70
TOTAL MURCIA	7,75	395,70
Navarra	3,81	112,51
TOTAL NAVARRA	3,81	112,51
Álava	0,73	23,24
Guipúzcoa	35,90	3.521,12
Vizcaya	16,19	2.273,97
TOTAL PAÍS VASCO	20,12	1.672,48
Logroño	3,97	149,21
TOTAL RIOJA	3,97	149,21
Alicante	6,05	485,48
Castellón	2,85	132,73
Valencia	26,46	1.982,81
TOTAL VALENCIA	15,79	1.075,90
TOTAL ESPAÑA	22,42	821,91

Pero donde el fenómeno adquiere el carácter de auténtica peculiaridad regional es en la cornisa cantábrica y el litoral gallego -comenzando por Guipúzcoa y Vizcaya- y más modestamente en los dos archipiélagos y en la submeseta norte. Que no nos encontramos ante un fenómeno ligado a la autonomía fiscal de las provincias forales -aunque sin duda ésta tuvo un peso decisivo en los logros de Guipúzcoa y Vizcaya- lo demuestra fácilmente la comparación con los casos de Álava y Navarra, en donde, a pesar de su autonomía financiera, no se difundió el impulso inversionista desarrollado por sus vecinas costeras.

En las restantes regiones, Andalucía, Murcia y toda la submeseta sur, excepto Madrid, la imagen generalizada es la de falta de iniciativas en este sentido, con puntuales excepciones en Sevilla y Granada. Ciudades como Málaga, Cádiz, Jerez o Córdoba llaman precisamente la atención por su pasividad generalizada en este sentido a pesar de su notable tamaño.

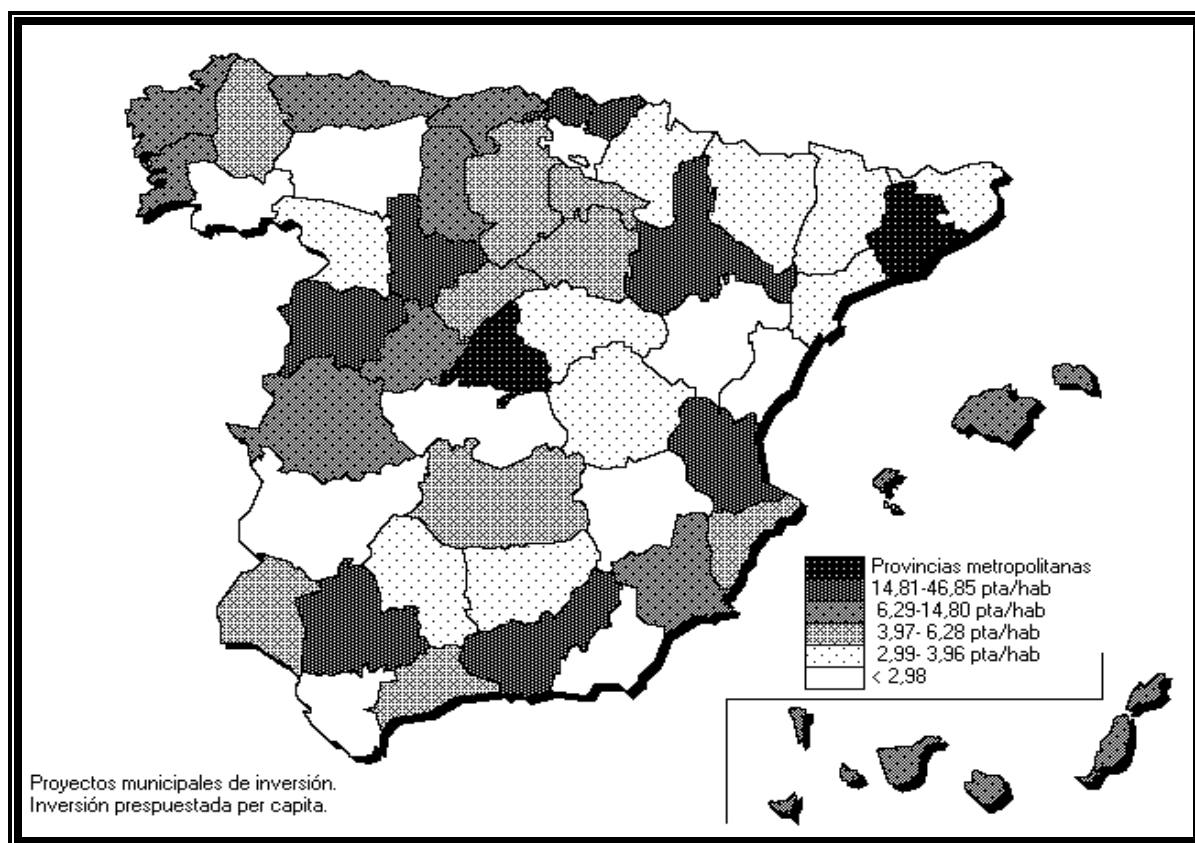
Y si del importe *per capita* de los proyectos municipales pasamos a su intensidad territorial, observamos que las nuevas inversiones -con las salvedades ya citadas de Madrid y Barcelona y en particular su carácter decididamente urbano del conjunto- ascendieron hasta las 3.500 pesetas por kilómetro cuadrado en Guipúzcoa, seguidas de las 2.300 de Vizcaya, las 1.600 de Valladolid y las 1.000 de la Coruña.

2. DISTRIBUCIÓN FUNCIONAL.

En la tabla III podemos observar la distribución de las inversiones en diferentes segmentos y tipos, siempre por provincias y por regiones. Su estudio pone de relieve que, por lo general, los ayuntamientos españoles dedicaron la mayor parte de sus iniciativas y de su esfuerzo inversor a promover obras de saneamiento, pavimentación y abastecimientos de aguas potables. No es de extrañar que esta actividad atrajera la atención de una brillante generación de ingenieros jóvenes que hicieron de las infraestructuras urbanas en aquellos años el eje de su carrera profesional (v. Núñez, 2000).

Dada la configuración del problema, un estudio regional asume el aspecto de un análisis local, que en el futuro habrá que puntualizar caso por caso. A obras de saneamiento dedicaron prácticamente el 30% de sus inversiones, especialmente en regiones como Madrid, Murcia (Cartagena) y Cataluña. A las obras de pavimentación se asignaron el 27% de las inversiones,

con Cataluña, Aragón (Zaragoza), Valencia y Andalucía en cabeza. Las obras destinadas a abastecimientos de aguas potables recibieron un 21% de los presupuestos y fueron muchas las regiones que dedicaron una elevada proporción de las suyas a este servicio, con Extremadura (Trujillo), Canarias, Aragón, Andalucía (Granada), Rioja, Valencia, Santander, Galicia, Asturias, las dos Castillas y el País Vasco. Sin duda las ciudades más dinámicas en estas regiones estaban remodelando su equipamiento básico dispues-



Mapa 2. Gasto *per capita* presupuestado en proyectos municipales de inversión en las diferentes provincias.

tas a asumir el aspecto de ciudades modernas.

Conviene, en este punto, resaltar la diferencia que representaba la inversión en unos y otros casos para las Administraciones promotoras ya que ejemplifica uno de los aspectos institucionales más característicos de la política de construcción de infraestructuras. Las aguas potables -cuya modernización se difundía, aquí y allá, por todo el país- eran habitualmente encomendadas a empresas privadas y no gravaban directamente los presu-

puestos municipales (v. Matés, 1999); por el contrario las obras de pavimentación y de saneamiento -de difusión más restringida, como vemos- por lo general corrían a cargo de los presupuestos municipales. Igualmente sucede con las inversiones en urbanización, por las que mostraron una cierta preferencia en Baleares (Palma de Mallorca), el País Vasco, Madrid y Asturias.

La tabla III es muy detallada y no disponemos aquí de espacio suficiente para comentarla con detalle. Resaltemos, tan solo, la generalidad de las inversiones en la construcción de centros escolares (5% de la inversión total), a los que las dos Castillas, Navarra, Asturias, País Vasco, Galicia y Andalucía dedicaron una atención preferente. Por el contrario es también de subrayar la reducida proporción de los presupuestos dedicados a equipar servicios propios del moderno Estado de bienestar, los centros hospitalarios y la vivienda social, por ejemplo, a los que sólo asignaron un 3,4 % de las inversiones prevista, con un mayor peso relativo en el País Vasco, Galicia y Aragón.

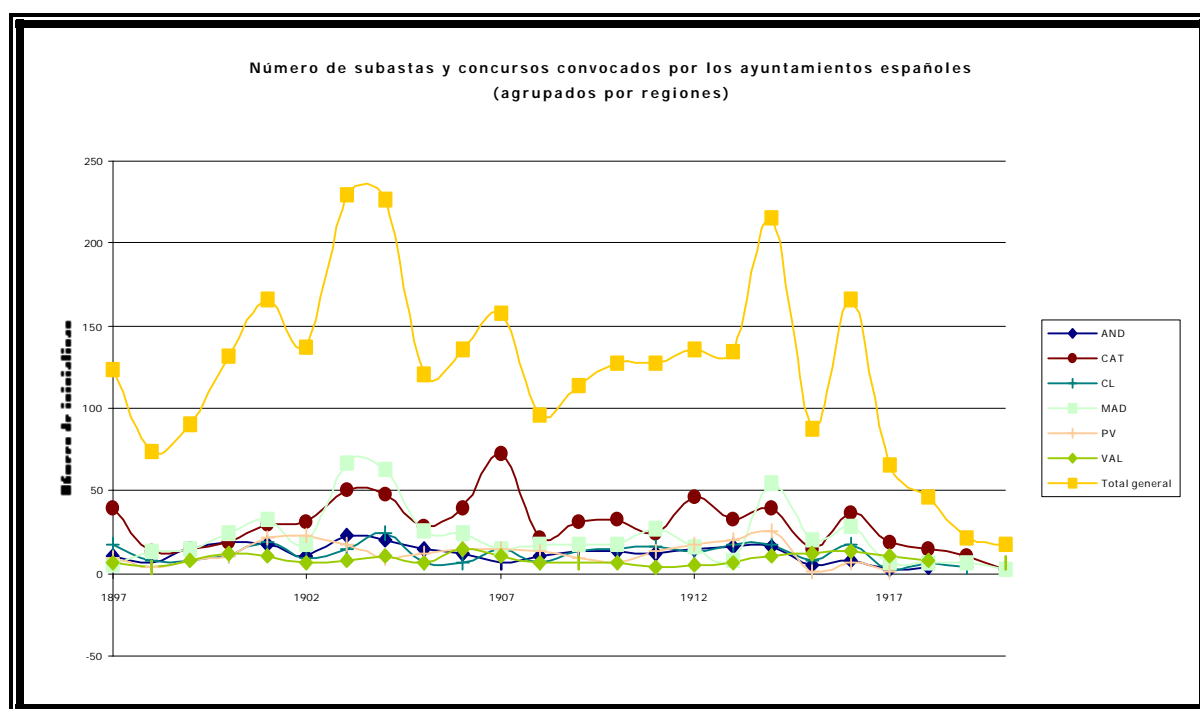
Incluso sectores que recibieron una reducida proporción de las inversiones presupuestadas, como, por ejemplo, el alumbrado eléctrico -apenas un 0,4% de las inversiones previstas- ofrecen indicaciones regionales de interés ya que permiten concluir que a principios del siglo pasado la electrificación en España se encontraba ya en la etapa final de generalización de la innovación (v. Núñez, 1994 y en prensa). A este sector dieron una atención preferente regiones como Extremadura, Castilla-la Mancha, Andalucía y Galicia, también de la mano de concesionarios privados.

3. EVOLUCIÓN TEMPORAL.

Para presentar un indicador temporal de los datos observados hemos optado aquí por la serie de número de anuncios, que juzgamos preferible a la serie de suma de presupuestos a efectos de identificar las diferencias regionales entre estrategias municipales y que puede verse en el gráfico I. Hemos evitado representar en él las regiones menos significativas ya que solo añaden confusión sin que permitan apreciar ningún aspecto significativo.

La distribución temporal de los anuncios indica una media de 122 iniciativas -subastas y concursos de todo tipo- por año; raramente menos de 100 o más de 200. No se puede apreciar una tendencia a largo plazo de

cualquier tipo, aunque sí un cierto comportamiento cíclico. Se caracteriza éste por una notable fase expansiva entre 1898 y 1903-1904, seguida de una sinuosa fase descendente hasta 1908 y una lenta expansión hasta 1914. La fuerte y sostenida caída a partir de 1917 pudiera estar relacionada con los avatares de la guerra y la crisis inflacionaria, pero también con una pérdida



de fiabilidad de la fuente consultada, que se extingue a principios de los años Veinte. En las principales oscilaciones anuales de la curva incide muy directamente el que la intensificación de la actividad inversora de Madrid y de Barcelona coincidieran o no; tal el su peso en el conjunto.

4. UNA INTERPRETACIÓN DE CONJUNTO.

La historiografía clásica sobre el criticismo finisecular -el regeneracionismo noventayochista- y la España de principios del siglo XX están siendo revisados un siglo después. El primero -impulsado por la indignación frente al Desastre- arrojó una sombra negativa y pesimista sobre la segunda. La indignación de los contemporáneos, sin duda con buenas razones, tiñó de negro la interpretación de un periodo difícil de la historia española, pero

eclipsó, probablemente en exceso, algunos de los logros e iniciativas, visibles, sobre todo, en el terreno económico y financiero (cfr. Maluquer, 1999). La historia empresarial hace tiempo que puso de manifiesto una notable floración de empresas y sociedades modernas que, por aquellos años de principios del siglo pasado, permitieron la implantación en España de la industria y de la finanza modernas (v. Tortella, 1994, Tafunell, 1996, y Carreras y Tafunell, 1996 y 1997). Hoy día se percibe el problema central de la España de la época como político e institucional, como cultural incluso, y puede resumirse en la incapacidad política, en un Estado profundamente heterogéneo y débil, para modernizar el sistema fiscal y para ampliar por esa vía la capacidad y los recursos de las Administraciones públicas (v. Comín, 1996).

La política local, en cambio, mucho más homogénea que la estatal, pone más claramente de manifiesto la diversidad de inclinaciones y oportunidades de modernización latentes y aún plenamente operantes en muchos rincones de España. Fue en el entorno municipal donde se sintieron en mayor medida y más directamente las necesidades de modernización de la Administración y de los servicios públicos; de este modo, unas pocas ciudades expansivas sirvieron de nicho ecológico en donde anidaron nuevas estrategias sociales y políticas y se desarrolló la práctica de los negocios municipales entendidos de una forma entonces nueva. Los logros en este campo -y hasta los fracasos- sirvieron, sin duda, para acumular modestamente algunas de las «habilidades políticas, actividades económicas, conocimiento tecnológico y capacidades organizativas» que rastrea David Ringrose en su búsqueda de la «experiencia cultural, institucional y económica» que hizo posible el desarrollo económico del País (v. Ringrose, 1996, p. 515 y 519).

Las inversiones observadas sugieren que las ciudades mayores y las más dinámicas se encontraban a principios del siglo XX en una fase avanzada de instalación de servicios básicos, que puede corresponder con la etapa de crecimiento acelerado que Marjatta Hietala identifica entre 1871 y 1914 para las grandes ciudades alemanas (v. Hietala, 1987, p. 402).

En lo que a las regiones y a las ciudades españolas se refiere debemos subrayar dos ideas. Las notables disparidades regionales y la receptividad a las nuevas tecnologías y sus imprescindibles soportes institucionales. De un lado, la clara división en dos grupos distintos, con dinámicas demográficas y económicas diferentes. De una parte las ciudades y regiones expansivas, que buscaban y a menudo supieron encontrar estrategias y recursos

para mejorar la calidad de vida en su seno por medio de la acción colectiva a escala local -y pronto regional- y aquellas otras que encontraban adecuadas y suficientes las formas políticas e institucionales del ya viejo liberalismo conservador. O que, por alguna razón, debían resignarse a ellas. La geografía de la industrialización y los efectos del régimen proteccionista - que precisamente en aquellos años alcanzó su configuración típica para muchos años- dejó claramente marcada su impronta en el dinamismo inversor de las regiones favorecidas. Por el otro lado, conviene subrayar que, incluso sometidas al modelo liberal-conservador de administración local -o, tal vez mejor, conforme a ese mismo estilo- las ciudades españolas fueron capaces de asimilar y difundir las tecnologías de la segunda revolución industrial a lo largo de la Restauración canovista (básicamente desde la década de 1880); la recepción de las tecnologías correspondientes a la segunda industrialización pudo lograrse en condiciones más ventajosas de las que presidieron la implantación de las correspondientes a la primera. De este modo, en las primeras décadas del siglo XX asistimos a la difusión de los servicios modernos de aguas potables, de las nuevas redes de alcantarillado, alumbrado y transporte urbano y hasta incipientes servicios sociales cuya distribución sugiere logros importantes en las ciudades más dinámicas ya desde finales del siglo XIX. Y, conforme imponía el estilo liberal-conservador, actuaron por medio de la iniciativa y de los capitales privados -concesionarios de servicios y/o tenedores de deuda municipal (v. Núñez y Castellano, 1998)- lo que limitó las inversiones a los proyectos directamente rentables y, en un contexto de crecimiento económico limitado, pudo dificultar su expansión y la obtención de las economías de escala que hubiera proporcionado un diseño institucional más ambicioso y moderno.

Pero recordemos que en las regiones económica y socialmente más avanzadas del País surgieron pronto poderosos impulsos hacia la modernización y la autonomía municipales, impulsados, sin duda, por la experiencia en la gestión de los nuevos negocios locales. De este modo se configuró un movimiento municipalista, tal vez modesto si lo comparamos con el de otros países de la Europa occidental, pero plenamente concordante y significativo. El que en Cataluña y el País Vasco dichas tendencias derivaran pronto hacia posturas regionalistas, y más tarde nacionalistas, contribuyó a debilitar el movimiento municipalista en el conjunto del país.

En el terreno institucional hubo que esperar a la renovación legislativa

contenida en la Ley Municipal de 1924 -cuando «los tecnócratas del dictador llevaron un notable intento de modernizar que ha sido subestimado» ((Carr 1978; Carr 1978) p. 557)- para que el sector público local iniciara una prometedora expansión que duró poco; frenado en un principio por la Depresión de los años Treinta y por el cambio de régimen político. Interrumpido luego drásticamente durante el régimen franquista. De este modo los municipios españoles llegaron a la restauración de la democracia en 1975 con un déficit muy acusado tanto en lo tocante a las infraestructuras públicas como a las modernas experiencias de gestión municipal, con gran quebranto para el bienestar social y hasta de la productividad económica general (v. Argimón y otros, 1993).

5. **CONCLUSIONES**

El presente estudio tiene como objeto aportar nuevas evidencias cuantificadas y sistemáticas sobre las estrategias municipales de inversión durante la crisis de la Restauración canovista. Ese fue el momento, precisamente, en que se produjo la recepción de la segunda revolución industrial en las ciudades españolas más dinámicas.

Para ello hemos vaciado los anuncios de subastas y concursos municipales contenidos en la REVISTA DE OBRAS PÚBLICAS entre 1897 y 1920. Un trabajo definitivo sobre estas materias exigirá un vaciado completo de los Boletines oficiales de las 49 provincias; un estudio igualmente definitivo, pero que se limite a las contrataciones de obras de gran presupuesto, podría hacerse por medio de un vaciado íntegro de la *Gaceta de Madrid*, pero dejaría al margen la mayor parte de las iniciativas municipales de inversión -un 66%, según nuestro estudio- y la casi totalidad de las promovidas por pequeños ayuntamientos.

Los datos ya disponibles y que presentamos aquí de forma preliminar y resumida ponen en evidencia que, a principios del siglo pasado, las Administraciones locales españolas -muy especialmente los ayuntamientos de Madrid y Barcelona- eran promotoras de inversiones en infraestructuras y bienes públicos relativamente importantes y regulares. Así mismo pone de manifiesto la notable variedad de la vida local y las complejas necesidades a que las autoridades locales intentaron dar respuesta. Igualmente se subra-

yan importantes disparidades interregionales y -más aún- interprovinciales e intercomarcales.

Los datos seriados que acabamos de presentar permiten contrastar de forma sistemática los estudios locales ya existentes, lo que abre, a nuestro juicio, una interesante vía para ulteriores análisis de síntesis y hasta investigaciones de archivo de nueva planta. También sienta las bases para un estudio sistemático de la historia de las empresas constructoras y concesionarias de obras y servicios municipales que, lógicamente, hubieron de adaptarse y crecer para atender los requerimientos del sector público.

Pero, por encima de todo, lo que estas cifras ponen de manifiesto es la importancia de las ciudades en la España de principios del siglo pasado; en particular las dos metrópolis y algunas otras de entre las grandes ciudades de la época; éstas tuvieron un peso fundamental en el diseño y ejecución de nuevas políticas de inversión que debió traducirse en la dotación de nuevas y mejores infraestructuras y bienes públicos y de nuevas y más modernas formas de acción política. Cabe suponer que, además de notables mejoras en la calidad de vida, tales inversiones acentuaran notablemente las diferencias preexistentes en la productividad en los distritos urbanos respectivos y su ventaja competitiva dentro del sistema de ciudades, su capacidad de atracción y el vigor de su capitalidad.

Granada, marzo de 2001

Tabla III
Distribución sectorial de las inversiones proyectadas por
las Administraciones locales españolas
(en porcentajes del importe de los presupuesto)

(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)	(10)	(11)	(12)	(13)	(14)	(15)	(16)	(17)	(18)	(19)	(20)	(21)
Región	Sanea- mien- tos	Pavi- menta- ciones	Aguas potab- les	Urba- niza- ciones	Cen- tros escola- res	Ce- men- terios	Mata- deros	Merca- dos de abas- tos	Hospi- tales	Varios	Casas consis- toriales	Tran- vías	Multi- sos	Redes Tele- fónicas	Electri- cidad	Mu- seos	Bom- beros	Vivien- da	Gas	TOTAL
AND	3,6	21,9	29,3	0,8	8,22	2,08	8,34	3,89	1,19	8,74	5,27	4,9	0,14	0,16	1,44					100
ARA	17,9	30	30,6	0,23	5,36	0,56	8,59	0,47	5,47	0,37	0	0,37	0,1		0,1					100
AST	4,93	13,4	17,8	7,6	16,3		1,57	4,11		17,8	12,8	2,43		0,97	0,29					100
BAL	4,54	7,68	1,08	38,5	6,15	1	26,7	0,85		3,91		8,51			1,13					100
CAN	0,45	6,1	50,6	4,72	1,96		9,41	5,96		5,37		14,7		0,69						100
CAT	29,2	38,8	2,74	2,93	5,62	3,25	1,66	4,85	2,94	1,36	2,02	2,74	0	0,43	0,1	1,22	0,1			100
CL	19,4	20,1	16	0,86	14,4	1,15	0,61	3,39	0,13	3,02	5,81		13	0,15	1,05			0,92		100
CLM	19,7	3,6	16,8	1,68	18,4	1,83	5,42	18,8	0,1	6,33	2,08			1,9	3,37					100
EXT	2,35	0,92	71,3	0,14	3,73	2,87	3,02	4,88		2,46	0,94		1,5		5,87					100
GAL	18,5	8,8	18,4	2,16	9,07	1,9	4,91	3,91	12,9	1,3	7,69	5,4	3,34	0,44	1,3					100
MAD	42,6	17,6	6,82	11,8	1,35	7,86	4,45	0,1	3,54	0,62	0,43	0,83	0	1,65	0		0,19			100
MU	32,2	2,57		0,81	12,6	0,17	10,9	15,1			24,7			0,23	0,78					100
NA					16,1					83,9										100
PV	5,51	5,42	13,2	14,6	13,7	3,79	0,55	7,53	14,9	6,7	0,45	11,1	1,2	0,1	1,2				0,15	100
RIO	2,45		21,9				22,4	42,1		8,6		0	2,6							100
S		20,7	18,4	0	7,17		0,28	29,7			18,4	1,69	2,9	0,18	0,52					100
VAL	7,96	27,4	21,2	2,59	4,62	0,33	2,86	22,2	0,55	6,89	1,07	1,18	0,27	0,4	0,4					100
Total- general	29,2	21,3	11,4	7,32	5	4,73	4	3,94	3,35	2,62	2,34	1,96	1,09	0,96	0,4	0,22	0,1	0,1	0	100

6. BIBLIOGRAFÍA

1. Abella y Blave, Fermín 1832-1888. *Manual del secretario de ayuntamiento, o tratado teórico-práctico de administración municipal*. Madrid: El Consultor de los Ayuntamientos y Juzgados; 1903.
2. Alió Torres, Àngels. «La financiación local de la infraestructura de aguas en los años Veinte» Ponencia presentada a la 7ª sesión del VI Congreso de la Asociación de Historia Económica. Gerona, septiembre de 1997.
3. Argimón Maza, Isabel; González-Páramo Martínez-Murillo, José Manuel, y Martín, María Jesús. *Productividad e infraestructuras en la economía española*. Madrid: Servicio de Estudios del Banco de España; 1993.
4. Carr, Raymond. *España, 1808-1936*. Barcelona: Ariel; 1978.
5. Carreras de Odriozola, Albert y Tafunell Sambola, Xavier. «La gran empresa en la España contemporánea: entre el mercado y el Estado» en: Comín Comín, Francisco y Martín Aceña, Pablo, Eds. Madrid; 1996; pp. 73-90.
6. ---. «Spain. Big Manufacturing Firms Between State and Market, 1917-1990» en: Chandler, Alfred D. Jr.; Amatori, Franco, and Hikino, Takashi, Eds.; 1997.
7. Comín Comín, Francisco. *Historia de la Hacienda pública, II. España (1808-1995)*. Barcelona: Crítica; 1996.
8. Forner, Salvador y García, Mariano. *Cuneros y caciques*. Alicante: Patronato municipal del V Centenario de la Ciudad de Alicante; 1990.
9. Hertner, Peter. «L'esperienza della prima impresa pubblica: le aziende municipalizzate in Italia, il caso tedesco e eltri modelli stranieri» en: Bolchini, P. y otros, Eds.; 1989; pp. 73-89.
10. Hietala, Marjata. *Services and Urbanization at the Turn of Century. The Diffusion of Innovations*. Helsinki: Societas Historica Finlandiae; 1987.
11. Maluquer de Motes Bernet, Jordi. *España en la crisis de 1898. De la Gran Depresión a la modernización económica del siglo XX*. Barcelona: Península; 1999.
12. Matés Barco, Juan Manuel. *La conquista del agua. Historia económica del abastecimiento*. Jaén: Universidad de Jaén; 1999.

13. Núñez Romero-Balmas, Gregorio. «Modernization of the Spanish Cities During the Political Crisis of Borbonic Restauration». Presentado al coloquio *Sweden and Spain: Two Paths Towards Modernity*. Lund, abril, 2001.
14. ---. «Cien años de evolución institucional en el sector eléctrico en España» en: Núñez, Gregorio y Segreto, Luciano, Eds. *Introducción a la Historia de la empresa en España*. Madrid: Abacus; 1994.
15. ---. «Infraestructuras y servicios urbanos: Notas para un debate» en *Ciudad y Territorio. Estudios Territoriales*. 1996a; 108(Verano).
16. ---. «Servicios urbanos colectivos en España durante la segunda industrialización: entre la empresa privada y la gestión pública» Comín, Francisco y Martín Aceña, Pablo, Eds. *La empresa en la historia de España*. 1996b.
17. ---. «Local Life and Municipal Services in Spain at the Beginning of the XX Century» en Giuntini, Andrea; Hertner, Peter, and Núñez, Gregorio, Eds. *XII International Economic History Congress. Session C26: Etude comparée des infrastructures et des services urbains*; Madrid. 1998.
18. ---. «Industrialización y actividad municipal en torno al 98» en Parejo, Antonio y Sánchez Picón, Andrés, Eds. *Economía andaluza e historia industrial. Estudios en homenaje a Jordi Nadal*. Granada: Flores de Lemus; 1999; pp. 717-732.
19. ---. «Carlos Mendoza y Sáez de Argandoña» en Torres Villanueva, Eugenio, Ed. *Los cien empresarios españoles del siglo XX*. Madrid: Lid; 2000.
20. Núñez Romero-Balmas, Gregorio y Castellano Montes, M^a Ángeles. *Estimación de la deuda local en España a través de la Contribución de Utilidades de la Riqueza Mobiliaria*. Granada: Universidad; 1998.
21. Oyón, José Luis. «Spain» en Rodger, R., Ed. *European Urban History: Prospect and Retrospect*. Leicester: Leicester University Press; 1993.
22. Ringrose, David. *España, 1700-1900. El mito del fracaso*. Madrid: Alianza; 1996.
23. Riquer i Permanyer, Borja de. «Los límites de la modernización política. El caso de Barcelona, 1890-1923» en García Delgado, José Luis, Ed.; 1992.
24. Roca, Francesc. *Política, economía y espacio: la política territorial en Cataluña, 1936-39*. Barcelona: Serbal; 1983.

25. Tafunell Sambola, Xavier. *Los beneficios empresariales en España (1880-1981): Elaboración de una serie anual*. Madrid: Fundación Empresa Pública; 1996.
26. Tortella Casares, Gabriel. *El desarrollo de la España contemporánea. Historia económica de los siglos XIX y XX*. Madrid: Alianza; 1994.